

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

7908 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Martín e Hijos, Sociedad Limitada concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 15 de febrero de 2024 una concesión de dominio público a la entidad Martín e Hijos, Sociedad Limitada, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Oficinas, almacenamiento, consolidación, desconsolidación, grupajes y distribución de mercancías y cesión/alquiler de espacios a terceros.

Situada: Área Funcional 4A.

Superficie: 3.453 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2024:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 32.537,79 euros.

- Obras e instalaciones: 100.427,78 euros.

b)- Tasa de Actividad: 0,43% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 12 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de febrero de 2024.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A240009089-1